

# EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: BALSAS. I.

## GRAN HOTEL Y RESTAURANT IBORRH

(ANTIGUO HOTEL UNIVERSAL Y PARIS)

Establecimiento de primer orden, situado en el mejor y más pintoresco sitio de la Capital. = MURCIA.

### AL DIA

EL DESCANSO DOMINICAL PARA LA PRENSA

Noticias algunas Empresas periodísticas que en el proyecto de reglamento para la implantación de la ley del Descanso dominical se incluye de una manera taxativa a juzgar por las componendas y tratos con ciertos elementos para que el descanso fuera semanal, han practicado gestiones cerca del señor Moret para que no se apruebe por el Instituto de Reformas sociales el artículo en que aparece la prohibición par la Prensa.

La conducta de los que así han procedido es muy censurada por la generalidad de los periodistas y aún por las personas ajenas a la profesión que imparcialmente juzgan esta cuestión.

Nadie se explica que personas como firmantes de la enmienda presentada al Congreso pidiendo la inclusión de la prohibición a la prensa en el texto de la Ley, sean las que hoy se apresuren a pedir precisamente todo lo contrario.

La sola exposición del hecho excusa todo comentario y todo calificativo.

Los vocales del Instituto de reformas sociales juzgarán sobre este cambio de actitud, y suponemos que no se prestarán a hacer el juego a las empresas, con perjuicio de todos los periodistas y obreros que temen con la confección de los periódicos.

Acercado de este asunto ha publicado «El Nacional» un interesante artículo, del cual reproducen lo más substancial otros periódicos de diferentes ideas políticas (que no son rotativos naturalmente.)

Dirigese este periódico a los vocales del Instituto de Reformas sociales, y dice así:

«Pero por si las gestiones de las Empresas interesadas que no se interrumpa ninguna de la publicación de los periódicos se hicieran también cerca de los vocales del Instituto, nosotros nos de exponer a dichos vocales las siguientes

manifestaciones, que constituyen la esencia del informe escrito y presentado por cientos de redactores de todos los periódicos, que viven de su sueldo y no tienen participación en los negocios.

1º. Que al descanso dominical se oponen la minoría de los periódicos madrileños.

2º. Que el contrato privado que hicieron las Empresas periodísticas con las Juntas directivas de las sociedades de obreros dependientes de la prensa, no es más que un convenio de condiciones para dar cumplimiento a la ley en el caso de que en el reglamento se incluyera a la Prensa entre las industrias exceptuadas en el art. 2º. En dicho documento ni se razona la conveniencia del descanso semanal.

3º. Que la inclusión de la Prensa en el artículo 1º. de la ley fué pedida por los directores de los periódicos que tienen representación en Cortes antes que los obreros, que lo han solicitado en todo momento.

4º. Que la Prensa que ha defendido siempre la necesidad del descanso dominical para todas las industrias cuando los obreros se han acercado a las Redacciones, debe ser la primera en dar a sus operarios esas ventajas, que reclamó para los operarios de Empresas ajenas.

5º. Que si la Prensa no cumplió el descanso dominical, las demás industrias procurarán evadirse de su cumplimiento, pues no hay razón ni motivo para una exclusión que, ni se reclama por todos los periódicos, sino sólo por aquellos a quienes la excepción quiere beneficiar.»

Nosotros sólo tenemos que añadir que si el interés de unos cuantos empresarios lograrse sobreponerse a las legítimas aspiraciones de los periodistas y los obreros, se habría consumado una escandalosa violación de una ley votada por las Cortes, y que aun cuando sea de una manera imperfecta, responde al cumplimiento de un precepto religioso y a una necesidad social.

## CARTILLA AGRARIA

POR D. RAFAEL DE URBINO, MARQUÉS DE ROZALEJO

(CONTINUACION)

*Del algodónero.—Sus clases.—Recepción apropiada para su cultivo.*

El algodónero es una planta que se siembra por semilla y adquiere la forma y proporciones de un arbusto como las del *chouibus* ó el *naranja*; al tercer año su desarrollo excede de dos metros de altura por igual diámetro, estando bien cultivado, y su vida fructífera es de un período aproximado a veinticinco años.

Entre sus diversas clases, las dos principales son el *herbáceo*, originario de la India, de poco desarrollo, de fibras cortas, duras y abundante fruto de algodón; de hebras cortas, algo oscuro y bajo precio en el mercado; y el *arbóreo*, procedente de América, que cual su nombre indica, llega a gran desarrollo y al que nos referimos especialmente. Este requiere el riego de pie, pero bástale para su vida próspera, cual al naranja, dos ó tres riegos durante el verano y a poco de sembrarlo, como luego explicaremos al tratar de este punto; también se produce en los secanos de orillas del mar, bastándole las lluvias y los rocios para su desarrollo.

La clase arbórea del Purú, que describió el ilustre naturalista Cavanilles, es el que más generalmente se cultivó en España y del que aún restan algunos ejemplares, que producen grandes capullos de algodón, de hebra finísima y larga y de blancura cual la nieve, según hemos comprobado en algunas plantas murcianas.

De ésta nos ocuparemos en la Cartilla, por ser fuerte, resistente a la sequedad, de gran producción y apropiada a nuestro clima.

El carácter genérico de la planta a que nos referimos es el de un arbusto con hojas ovaladas, puntiagudas y dentadas, parecidas a la de la vid en su forma, pero mucho más pequeñas y con tres glándulas ó vetas.

A los tres meses brota una flor amarilla, que dura pocos días, y en la que cuaja el fruto, que es un cáliz del tamaño de un limoncillo puntiagudo, de cáscara cual la de la adormidera, hendido en tres ó cuatro hojuelas regulares, y a las que corresponde en el interior doble número de celdas, en las que se contiene el algodón en rama envolviendo las semillas. Estas son del tamaño de algarrobos, ovaladas, de cáscara oscura y el interior farináceo blanco; la raíz es tuberculosa con cabellera larga.

El arbusto, según Rozier, en su «Diccionario de agricultura», empieza a producir algodón a los seis meses, y da dos cosechas al año: una en verano, que se coge en Septiembre; y otra en invierno, que es más escasa y de inferior clase, pues las lluvias ensucian el algodón, se recolectan en Marzo.

Hemos visto plantas de esta clase, reslos de antiguos cultivos, en fincas del partido municipal de San Javier (Murcia), a tres kilómetros de las playas del Mar Menor, cuyo desarrollo fué casi espontáneo y sin cultivo, y tenían a los dos años de sembradas la altura de un metro por igual diámetro. Bien merece esta planta que hagamos breve reseña de su vida y producción.

Todo el territorio comprendido entre el Mar Menor y las sierras de Cartagena, Fuente-Alamo y La Fuensanta, en la provincia de Murcia, desde de San Pedro de Pinatar hasta La Unión y Cartagena, en una extensión de veinte leguas cuadradas, es de secano, de tierras fuertes, arcilloso-calizas, en su mayor parte, y en algunas, areniscas ó arcilloso-silíceo-calizas, más ligeras, y que constituyen lo que los labradores del país llaman *lomas*.

En este territorio, fresco por las constantes brisas del mar, hay algunas norias en la parte más próxima a sus orillas, con aguas algo salobres, que riegan parcelas de terreno en las que se cultivan hortalizas, maíz y cereales.

En los bordes de la acequia de estas norias sembró hace dos años (1902) la hija del labrador unas pepitas ó simiente de las que había extraído de una planta arbórea que se conservaba de largos años en un huerto abandonado y sin más riego que el que recibía de las lluvias. La pepita se desarrolló en tales términos, sin cultivo ni cuidado alguno, que a los seis meses ya produjo bastantes flores con algodón, y a los dos años (1904) la vimos con un desarrollo de un metro de altura por igual diámetro, con gran número de capullos (150 próximamente), y el peso del algodón recogido fué de 250 gramos, calculándose el producto medio de cada flor en 1 gramo 600 miligramos de algodón blanquísimo, fino y suave, sin contar el peso de las semillas ó granos, que por término medio, son en cada capullo unas 20. Estos datos los hemos comprobado personalmente y respondemos de su exactitud.

Si tal es el producto de una planta criada al azar y de modo casi espontáneo por una niña que no podrá obtenerse con un cultivo tan esmerado como sencillo, que es el que requiere el algodónero? La región templada (de las cos-

